



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número: IF-2018-68094908-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2018-68062885-APN-DRS#MJ - STOCK MÍNIMO Y MÁXIMO DE ELEMENTOS REGISTRALES

CIRCULAR D.N. N° 68

SEÑOR ENCARGADO/INTERVENTOR:

Me dirijo a usted con relación al stock de elementos registrales, determinado oportunamente para los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor, para los con Competencia Exclusiva en Motovehículos y para los con Competencia Exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial, en el marco de lo establecido en el Reglamento Interno de Normas Orgánico-Funcionales, Anexo II, Capítulo V, Sección 3ª, artículo 7º.

Al respecto, llevo a su conocimiento que esta Dirección Nacional estableció las nuevas cantidades mínimas y máximas con las que deberán contar los Registros Seccionales, las que regirán a partir del próximo día 2 de enero de 2019 y deberá proceder a su consulta a través del Aplicativo SURA.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.28 12:57:38 -03'00'

Carlos Gustavo Walter
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.12.28 12:57:39 -03'00'